INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2 / 2022

"REMODELACIÓN DE DORMITORIO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA"

IDNº 414.424.

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: la Ing. Com. Noelia Machado, Lic. Walter Aquino y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución IMN°257/2022, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintidos, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado CDN° 2/ 2022 para el **REMODELACION DE DORMITORIO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº A003/22 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 23 de mayo de 2022 cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 02/2022.
5. Reporte del llamado IDNº 414.424
6. Ofertas presentadas

De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres.

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 7 del Decreto Nº 2.992/19, la Unidad Operativa de Contrataciones, procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado individualizado más arriba, según se detalla a continuación:
Conforme se desprende del acta de apertura de oferta técnica, elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones se ha presentado en fecha y hora indicada las siguientes ofertas:

HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA	RUC: 4404917-0
CAMEN CONSULTORA INTEGRAL	RUC: 80112585-0
LEGION DE SERVICIOS S.A.	RUC: 80091930-0

Acorde a lo establecido en el artículo 60° del Decreto reglamentario; se procede a verificar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos sustanciales, la presentación de los formularios debidamente firmados; según el siguiente detalle:

	HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA	CAMEN CONSULTORA INTEGRAL	LEGION DE SERVICIOS S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	N/A	N/A	N/A
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A	N/A	N/A
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República,	Cumple	Cumple	Cumple

Escaneado con CamScanner

	para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)			
f)	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
g)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple	Cumple	Cumple
h)	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales				
I.	**Oferentes Individuales. Personas Físicas.**			
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	N/A	N/A
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	N/A	N/A
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A
II.	**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**			
III.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	N/A	Cumple	Cumple
IV. V.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple Cumple	Cumple Cumple
VI.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	Cumple	Cumple
VII.	**Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A	N/A

Observando el cuadro precedente, se puede determinar que todos los oferentes cumplieron con la presentación de los documentos sustanciales establecidas en el apartado CRITERIOS DE EVALUACIÓN – 3. Requisitos documentales para la evaluación de las de condiciones de participación.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/19, éste comité a través del responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones ha remitido nota mediante solicitando la remisión de toda documentación que considere pertinente para que el Comité pueda evaluar conforme a las constancias siguientes:

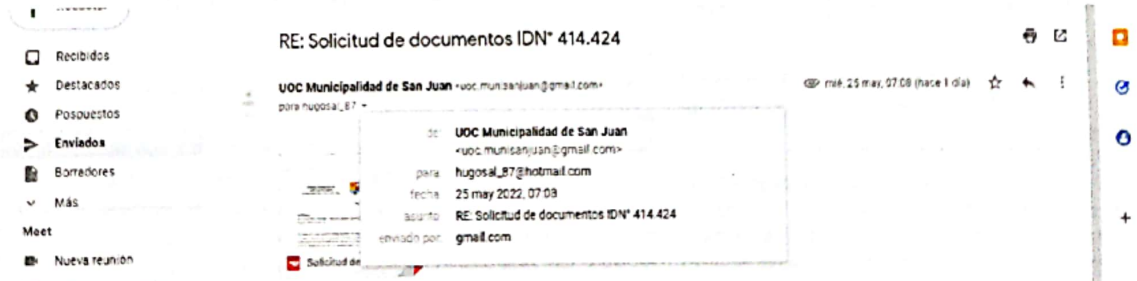

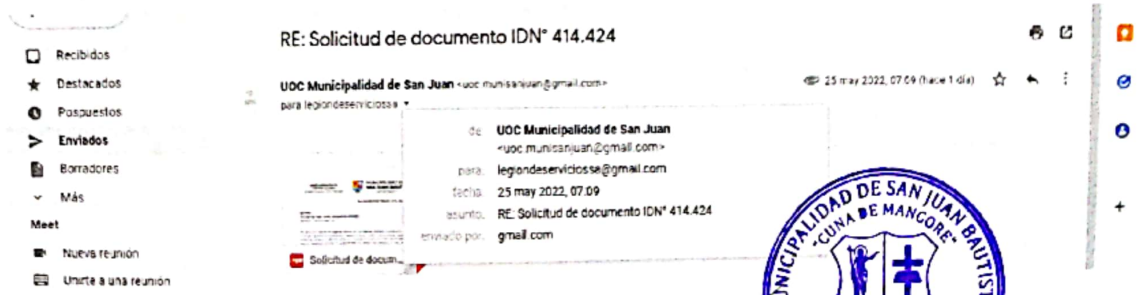

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

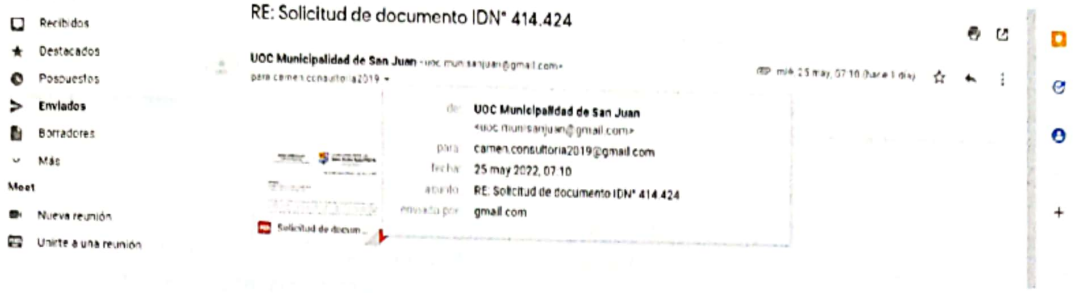

Seguidamente se procede a evaluar los puntos correspondientes a la calificación legal, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que dispone:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTES	HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA	CAMEN CONSULTORA INTEGRAL	LEGION DE SERVICIOS S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No registra datos según Constancia N° 3095966	No registra datos según Constancia Nº 3095967	No registra datos según Constancia Nº3095971
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública	No figura en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	Presenta DDJJ de Miembros No figura en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	No se encuentra comprendido dentro de las inhabilidades previstas en el inc. m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

El Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 63 Método de Evaluación, establece cuanto sigue:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En el apartado 2 del artículo mencionado precedentemente trata de PRECIO DE LA OFERTA - CORRECCIÓN ARITMÉTICA: Se procedió a la verificación de los ítems de cada oferta, encontrando error en la presentada por CAMEN CONSULTORA INTEGRAL, con una variación en la sumatoria quedando la oferta en la suma de Gs. 37.790.271 (guaraníes treinta y siete millones setecientos noventa mil doscientos setenta y uno), Así también se verifico que la sumatoria de la planilla presentada por HS CONSTRUCCIONES presentaba error, por lo que se procedió a la corrección de la misma quedando su oferta en la suma de Gs. 35.952.870 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta).-

a) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se procede al análisis de las ofertas ítem por ítems según el siguiente cuadro:

					HS CONSTRUCCIONES		CAMEN CONSULTORA		LDS S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	% variación en relación al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	% variación en relación al precio referencial	Precio unitario (IVA incluído)	% variación en relación al precio referencial
1	Preparacion de obra	Unidad	1							
1.1	Demoliciones - De mamposteria de 0,15	Metros cuadrados	14,5	23.500	15.200	-35	25.950	10	12.650	-46
1.2	De revestimiento tipo azulejos	Metros cuadrados	42,2	17.667	15.200	-14	19.210	9	12.650	-28
1.3	De cañerias existentes (agua corriente, desague cloacal, rejillas)	Unidad Medida Global	1	240.000	250.000	4	256.410	7	241.000	0
1.4	De piso	Metros cuadrados	19,25	17.000	15.200	-11	18.750	10	14.200	-16
1.5	Retiro de material de demolición	Unidad Medida Global	1	778.333	330.000	-58	781.250	0	350.000	-55
1.6	Retiro de carpinteria de madera (puerta)	Unidad	6	52.500	55.000	5	57.120	9	57.500	10
2	Estructura de HoAo	Unidad	1						-	
2.1	Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	0,2	2.739.555	2.500.000	-9	2.975.420	9	2.880.000	5
2.2	Viga encadenado superior	Metros cúbicos	0,3	2.739.555	2.500.000	-9	2.975.420	9	2.880.000	5

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

3	Albañileria	Unidad	1						-	
3.1	Excavación para cimiento	Metros cúbicos	1,2	66.500	63.000	-5	73.140	10	58.300	-12
3.2	Cimiento de PBC	Metros cúbicos	1	479.767	472.300	-2	530.100	10	438.600	-9
3.3	Mamposteria de nivelación de 0,30m	Metros cuadrados	1	169.183	202.250	20	178.510	6	198.150	17
3.4	Aislación hidrófiga horizontal	Metro lineal	3,1	32.213	37.750	17	35.402	10	36.540	13
3.5	Mamposteria de elevación de 0,15m comun	Metros cuadrados	13	149.400	114.350	-23	162.350	9	118.350	-21
4	Contrapiso	Unidad	1						-	
4.1	Contrapiso de 10cm (1/4:1:4:6) regularización	Metros cuadrados	19,25	48.170	51.320	7	52.130	8	49.210	2
5	Piso	Unidad	1						-	
5.1	Ceramico PEI 5 (incluye carpeta)	Metros cuadrados	16,4	176.542	223.125	26	188.520	7	218.500	24
5.2	Ceramica esmaltada baño	Metros cuadrados	2,85	174.033	205.600	18	188.520	8	196.200	13
6	Zocalo	Unidad	1						-	
6.1	Cerámico	Metro lineal	16,15	56.357	61.820	10	61.350	9	63.250	12
7	Revoques	Unidad	1						-	
7.1	A una capa, espesor 1,5cm	Metros cuadrados	51,4	38.550	40.275	4	42.500	10	37.375	-3
7.2	A una capa, espesor 1,5cm con hidrofugo (base para azulejos)	Metros cuadrados	16,8	38.550	40.275	4	42.500	10	37.375	-3
8	Revestimiento	Unidad	1						-	
8.1	Azulejos para baño	Metros cuadrados	14,9	115.333	120.000	4	126.650	10	139.000	21
8.2	Cerámico para kitchenet	Metros cúbicos	1,9	126.333	120.000	-5	135.500	7	139.000	10
9	Instalaciones sanitarias	Unidad	1						-	
9.1	Cañeria de 3/4 para baño y kichenet	Metro lineal	6	23.500	31.750	35	25.600	9	28.750	22
9.2	Cañeria de 1/2 para baño y kitchenet	Metro lineal	6	19.138	27.206	42	21.000	10	25.650	34
9.3	Llave de paso de 3/4"	Unidad	1	137.307	136.450	-1	139.520	2	133.230	-3
9.4	LLave de paso de 1/2"	Unidad	3	94.210	98.380	4	98.250	4	110.250	17
10	Desagüe cloacal	Unidad	1							
10.1	De baño	Unidad Medida Global	1	735.267	920.800	25	810.200	10	807.000	10
10.2	De kitchenet	Unidad Medida Global	1	551.667	600.000	9	567.200	3	578.210	5
10.3	Desengrasador	Unidad	1	94.817	98.450	4	101.300	7	105.000	11
10.4	Registro 40 x 40	Unidad	1	475.940	510.320	7	499.200	5	517.500	9
10.5	Rejilla de piso	Unidad	1	105.367	85.600	-19	110.850	5	82.140	-22

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN VOC · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

11	Equipamiento sanitario	Unidad	1							
11.1	Provisión y colocación de artefactos sanitarios (inodoro)	Unidad	1	326.000	275.000	-16	350.250	7	253.000	-22
11.2	Provisión y colocación de artefactos sanitarios (bachas)	Unidad	1	330.000	302.500	-8	360.000	9	287.500	-13
11.3	Provisión y colocación de equipamiento (porta rollo, toallero, jaboneras, espejo)	Unidad Medida Global	1	565.350	613.200	8	578.600	2	521.540	-8
11.4	Provisión y colocacion de ducha electrica	Unidad	1	267.500	275.000	3	292.500	9	287.500	7
11.5	Griferia de artefactos sanitarios (bachas)	Unidad	1	136.767	185.000	35	140.350	3	253.000	85
11.6	Mesada de granito para baño	Metro lineal	1	906.667	815.000	-10	918.500	1	1.200.000	32
11.7	Provisión y colocación de bacha para kitchent inox	Unidad	1	1.190.000	1.675.000	41	1.240.200	4	1.495.000	26
11.8	Griferia para cocina canilla alta	Unidad	1	1.013.400	1.460.200	44	1.100.210	9	1.380.000	36
11.9	Mesada base de HoAo revest con ceramica para kitchenet	Metro lineal	2,5	526.113	720.840	37	535.200	2	542.100	3
12	Carpinteria de madera	Unidad	1							
12.1	Puerta placa de 0,60 X 2,10 con marco de madera	Unidad	1	1.183.333	1.420.000	20	1.230.520	4	1.450.000	23
13	Pinturas	Unidad	1							
13.1	Al latex	Metros cuadrados	71	34.580	31.800	-8	37.150	7	32.200	-7
13.2	Pintura al barniz para aberturas de madera	Metros cuadrados	4,2	35.900	33.600	-6	37.950	6	39.100	9
13.3	Pintura de tejuelones y maderamen al barniz	Metros cúbicos	20,2	39.567	33.600	-15	42.560	8	39.100	-1
14	Instalaciones Electrica	Unidad	1							
14.1	Bocas de luces y tomas y luces (incluye electroductos y cableado)	Unidad	10	206.857	207.320	0	241.210	17	201.250	-3
15	Artefactos eléctricos	Unidad	1						-	
15.1	Equipo de flouresccente de 1x20w	Unidad	1	80.067	71.200	-11	82.140	3	69.000	-14
15.2	Equipo de flourescente de 2x40w	Unidad	1	122.800	112.600	-8	130.240	6	109.230	-11
15.3	Tomacorriente	Unidad	3	106.767	48.300	-55	117.540	10	48.500	-55
15.4	Toma corriente tipo schuko	Unidad	3	58.350	59.200	1	60.120	3	57.500	-1
15.5	Ducha eléctrica	Unidad	1	221.900	182.200	-18	250.120	13	178.100	-20
16	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	1	609.844	612.000	0	665.200	9	1.020.096	67
17	Cartel de obra	Unidad	1	1.420.437	1.015.601	-5	1.610.000	13	2.200.000	55

Considerando que todos los oferentes cuentan con ítems que supera los porcentajes establecidas en el presente apartado, se ha solicitado la explicación detallada de la composición de precio la que resultara convincente para este Comité por lo que se sigue con el análisis de los demás aspectos exigidos en el presente llamado.

b) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A fin de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), emitido por el MIC como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo el oferente no podrá acogerse al beneficio.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Ninguna de las empresas oferentes han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional por lo que no corresponde la aplicación del presente beneficio.

c) Margen de Preferencia local

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último

OFERENTES	DOMICILIO SEGÚN CONSTANCIA DE RUC
HS CONSTRUCCIONES – HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA	Calle Mons. Rojas e/ Rosalia Candia – ciudad de San Juan Bautista
CAMEN CONSULTORA INTEGRAL	Eleuterio Cabrera c/ Juan E. Oleari - Ciudad de San Juan Bautista
LEGION DE SERVICIOS S.A.	Calle Senador Julio Cesar Fanego c/ Sargento Caballero Servian – Ybycui -

Conforme se puede observar dos oferentes fijan domicilio en la ciudad del Departamento de Misiones, por lo que corresponde otorgar el beneficio del margen de preferencia local pasando a ordenar según los precios ofertados:

Orden	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	HS CONSTRUCCIONES – HUGO SALINAS ZORRILLA	35.952.870
2	CAMEN CONSULTORA INTEGRAL	37.790.271

Verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos y otros

Conforme a lo que dispone el Art. 63 del Decreto 2992/19, se selecciona la oferta correspondiente a la empresa HS CONSTRUCCIONES – HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA, con RUC 4404917-0, como la firma que ha cotizado más baja y ha presentado en forma las documentaciones, la que será analizada en detalle conforme se expone a continuación.

Capacidad Financiera:
Documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
c)	Balance General y Cuadro de Resultados de los tres últimos años: 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable.	Cumple

	Documento requerido	Resultado
Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a *1*. Ejercicios fiscales cerrados. 2018, 2019 y 2020	Formulario Nº 5	Cumple: Coeficiente de Liquidez = 1,6

HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA					
DATOS	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTALES**	**PROMEDIO**
A.C.	190.840.877	126.950.254	129.154.693	446.945.824	1,6
P.C.	77.989.545	123.680.564	75.555.932	277.226.041	

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA · CUNA DE MANGORÉ · COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. · MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

	Documento requerido	Resultado
Coeficiente de Solvencia: Igual o menor a *0,80.* Ejercicios fiscales cerrados (2018, 2019 y 2020)	Formulario Nº 5	Cumple: Coeficiente de Solvencia = 0,24

HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA					
DATOS	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTALES**	**PROMEDIO**
P.T.	77.989.545	123.680.564	75.555.932	277.226.041	0,24
A.T.	201.420.619	471.303.787	444.785.108	1.117.509.514	

	Documento requerido	Resultado
ACTIVO LIQUIDO: El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% del total de la oferta.**	Formulario Nº 5	Cumple: Activo Liquido = 53.598.761 Monto de la oferta 36.282.269 El monto del activo responde a lo solicitado el en presente apartado.

HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA				
DATOS	**2018**	**2019**	**2020**	**ACTIVO LIQUIDO**
A.C.	-	-	129.154.693	53.598.761
P.C.	-	-	75.555.932	

Conforme a los datos detallados previamente, se conforma que la Empresa HS CONSTRUCCIONES – HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA cumple con la capacidad financiera solicitada.

Experiencia específica en obras

	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESULTADO
1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3.	Copia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
5.	Referencia de otras entidades sobre desempeño satisfactorios de las obras realizadas.	Cumple

	Documentación requerida	Resultado
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **(1)** contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras licitadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	Completar formulario Nº 4	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **(2016-2020)**	Completar Formulario 2 y 3	Cumple

Capacidad en materia de personal

Completar Formulario Nº 6 CUMPLE

		RESULTADO
1.	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.	Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras	Cumple
4.	Copia de Título de Grado del referido personal clave.	Cumple
5.	Carnet de habilitación MOPC vigente, del profesional propuesto como ingeniero o arquitecto de Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
6.	Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler	Completar Formulario 7 y 8	Cumple

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	Cumple
6. Declaración Jurada conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple

Se desprende de las verificaciones precedentes que la Empresa HS Construcciones cumple con las exigencias establecidas en el PBC en las diferentes capacidades.

CONCLUSIÒN Y RECOMENDACION

Que, la firma HS CONSTRUCCIONES de HUGO JABIER SALINAS ZORRILLA, con RUC - 4404917-0 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 el que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación. **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y **3)** Presente el precio como evaluado el más bajo.

Por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 2/2022 para la obra "REMODELACIÓN DE DORMITORIO DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA" – IDNº 414.424 al siguiente oferente:

EMPRESA: HS CONSTRUCCIONES – HUGO JABIER SALINAS ZALINAS

RUC: 4404917-0

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

MONTO: GS. 35.952.870 (guaraníes treinta y cinco millones novecientos cincuenta y dos mil ochocientos setenta)

Salvo mejor parecer;

Es nuestro dictamen

ING.COM. NOELIA MACHADO
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITE DE EVALUACION U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner